



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiayako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

**PERFILES Y PROPUESTAS
SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES
(SGP) LEY 715**

VIGENCIA FISCAL 2022.

RESGUARDO INDIGENA YANACONA RUMIYAKO
Nit. 813.004.157-5

Cel. 3136625476



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

**PERFILES Y PROPUESTAS
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
(SGP) LEY 715**

**SECTOR DE
CULTURA DEL
RESGUARDO**

CABILDO INDIGENA RUMIYAKO

Nit. No 813.004.157-5

MARZO

AÑO 2022

Cel. 3136625476



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

PERFIL DE PROYECTO RESGUARDO RUMIYAKO 2022

I. NOMBRE DEL PROYECTO

SECTOR CULTURAL.

II. INFORMACION BASICA DEL RESGUARDO

1 Nombre del Resguardo	2 Centro Poblado	3 Municipio	4 Departamento
Rumiyaco	Criollo	Pitalito	Huila
1. Población y Grupo Étnico.			
Población Total	No de Familias	Etnia	
362	108	Yanakuna	

III. CLASIFICACION DEL PROYECTO

1 Sector de Inversión	2 Subsector (Ubicación en el plan de vida o de Desarrollo del Resguardo)
SECTOR DE CULTURA	Fortalecimiento de Nuestras Fiestas Ceremoniales Sagradas de los Raimys de acuerdo al calendario andino y el camino de la luna del Resguardo Rumiyako: Inti Raymi, Killa Raymi, kappa Raymi.

IV. POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO

1 Comunidad	2 Número de Personas	3 Número de Familias
Yanakuna	362	108

V. DEFINICION DEL PROBLEMA

1. Descripción del Problema	2 Justificación de la Atención Prioritaria al Problema Definido
Teniendo en cuenta nuestro plan de vida en el pilar cultural el rescate y fortalecimiento de nuestros principios culturales del pueblo Yanakuna, nuestra comunidad siendo la instancia de máxima autoridad en la definición y toma de decisiones en la distribución de los recursos del sistema general de participaciones oriento al cabildo destinar recursos para continuar en el fortalecimiento de nuestras fiestas ceremoniales andina, debido a continuar en el proceso de descolonización del pensamiento occidental, debido al continuo relacionamiento cultural, educativos, sociales, económicos, religiosos, cosmogónicos de nuestro pueblo. Que cada día nuestros jóvenes desconocen e ignoran las festividades propias y	Los Yachakuna o médicos tradicionales en su análisis de su sabiduría con la asamblea del resguardo mandataron como principio fundamental la pervivencia del conocimiento milenario, siendo el fundamento de nuestro pueblo Yanakuna es las dinámicas culturales ancestrales legado milenario ancestral. Para esto se debe continuar fortaleciendo el proceso de educación propia en conjunto con el cabildo para afrontar esta dificultad que en nuestra actualidad la convivimos, teniendo en cuenta uno de los principios del plan de vida y dar cumplimiento al desarrollo del pilar cultural Yanakuna. Hemos definido apoyar con presupuesto para el fortalecimiento y recuperación de nuestras ceremonias sagradas



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

ceremonias sagradas de pago a nuestra madre tierra para la producción del alimento de vida de cada cosecha de acuerdo al cuidado y preservación de la pacha mama.	de los inti Raimys de acuerdo al calendario andino y cosmogónico del runa Yanakuna, en coordinación con nuestra institución educativa Pachakuti vemos la importancia de realizar las diversas fechas que celebraremos las festividades andinas como es el Pawkar Raymi (ceremonia andina quechua Aimara Yanakuna del Florecimiento a La adre Tierra) que se realiza del 21 de julio se honra espiritualmente, el Inti Raymi - Ceremonial Quechua Aimara al Padre Sol y de recibimiento del Nuevo Año Andino y El 21 de septiembre se honra espiritualmente, la Killa Raymi, el 21 de noviembre el allá Raymi se honrará espiritualmente las animas.
---	---

VI. ALTERNATIVA DE SOLUCION AL PROBLEMA DEFINIDO

1 Presentación de la Alternativa Seleccionada	2 Justificaciones de la Alternativa Seleccionada.
Obedeciendo al mandato he mandado por nuestra asamblea en garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades en la realización de las fiestas ceremoniales andinas de nuestro pueblo originario en el compartir y transmitir conocimiento milenario a nuestra comunidad desde el origen y cosmovisión del mundo indígena. Valoramos el continuo trabajo que viene desarrollando nuestra institución en la formación académica a los estudiantes	Que el cabildo bajo el mandato de nuestra asamblea oriento el continuar fortaleciendo las fechas propias de nuestro calendario andino Yanakuna en coordinación con los cabildos ancestrales, se ha determinado realizar nuestras tres fiestas ceremoniales mayores durante este año 2022. En este maravilloso retorno al orden que emana la Madre Naturaleza, en la Nación Quechua Aimara Yanakuna retornan los Raymikunas o Fiestas Ceremoniales Andinas en ocho tiempos especiales conocidos por occidente como equinoccios y solsticios.

VII. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Objetivo Principal	2. Objetivos Específicos.
Fortalecimiento de Nuestras Fiestas Ceremoniales Sagradas de los Raimys de acuerdo al calendario andino de del Resguardo Rumiyaco.	-El 21 de julio se honra espiritualmente – el Inti Raymi - Ceremonial Quechua Aimara al Padre Sol y de recibimiento del Nuevo Año Andino. -El 21 de septiembre se honra espiritualmente – la Killa Raymi – Ceremonial Quechua Aimara a



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

	la Madre Luna. - 21 de noviembre se honra espiritualmente al Alla Raymi.
3. Definición de Metas e Indicadores de Resultado, Planteando La Situación Inicial y el Indicador Final Esperando al Concluir el Proyecto.	
INDICADOR	RESULTADO
Desarrollo de las 3 fiestas ceremoniales de los Raimys Yanakuna con los pueblos indígenas de Sur América	La integración de la comunidad, jóvenes, niños, tatas, mamas, sabios, dinamizadores comunitarios del resguardo Rumiyako y otras comunidades para continuar tejiendo la amauta Khikra (Mochila del Conocimiento)

VIII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Especificaciones Técnicas del Proyecto.												
CONTRATO A CELEBRAR: Proceso de contratación directa, convenio inter administrativo para la ejecución de recursos, que para la contratación de mínima cuantía que se desarrollen dentro del resguardo debe ser perteneciente al resguardo o una autoridad tradicional. PLAZO DE EJECUCION: El contrato tendrá plazo según lo estipule el estudio previo y la consulta previa con el Resguardo. VIGENCIA DEL CONTRATO: será igual al del tiempo del contrato y cuatro meses más. LUGAR DE EJECUCION: Municipio de PITALITO. Resguardo Indígena INTERVENTORIA Y SUPERVICION: Planeación Municipal. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO: El municipio se compromete a generar la contratación y su supervisión para el desarrollo del mismo. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a entregar en óptima calidad los servicios contratados, en el Resguardo Indígena Municipio de PITALITO, de igual manera el contratista tiene la obligación de suministrar los materiales, e insumos necesarios para la realización de la actividad puesto en la obra. CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al municipio de PITALITO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas, bienes o terceros ocasionados durante la ejecución del contrato.												
2. Definición de Actividades y Cronograma.												
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fortalecimiento de Nuestras Fiestas Ceremoniales Sagradas de los Raimys de acuerdo al calendario andino de del Resguardo Rumiyako.							x		x		x	



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

IX. PRESUPUESTO

1. Monto Total de Inversión (Millones de Pesos)				
Detalles		Valor		
Gastos Generales.		\$ 30,000,000		
2. Plan de Inversión				
Proyecto	Detalle	Presupuesto SGP	Financiación	Observación
Fortalecimiento de Nuestras Fiestas Ceremoniales Sagradas de los Raimys de acuerdo al calendario andino de del Resguardo Rumiyaco.	Ceremoniales realizados en el resguardo Rumiyako	30.000.000		Aporte alcaldía

X. TIEMPO ESTIMADO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.

ENERO	JUNIO	JULIO	NOVIEMBRE
-----	X	X	-----

XI. FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL RESGUARDO


Nelva Quinayas Quinayas
CC: 39.820.165
Gobernadora R. Rumiyaco.





Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

**PERFILES Y PROPUESTAS
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
(SGP) LEY 715**

**SISTEMA ORGANIZATIVO
DEL RESGUARDO**

**CABILDO INDIGENA RUMIYAKO
Nit. No 813.004.157-5**

MARZO

AÑO 2022

Cel. 3112862618 - 3136625476



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

PERFIL DE PROYECTO RESGUARDO RUMIYACO 2022

I. NOMBRE DEL PROYECTO

SISTEMA ORGANIZATIVO DEL RESGUARDO RUMIYACO

II. INFORMACIÓN BÁSICA DEL RESGUARDO

1. Nombre del Resguardo	2. Centro Poblado	3. Municipio	4. Departamento
Rumiyaco	Criollo	Pitalito	Huila
1. Población y Grupo Étnico.			
A. Población Total	B. No de Familias	C. Etnia	
362	108	Yanacona	

III. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Sector de Inversión	2 Subsector (Ubicación en el plan de vida o de Desarrollo del Resguardo)
Sistema Organizativo del Resguardo.	-Fortalecimiento organizativo con autonomía indígena del resguardo Rumiyaco -Fortalecimiento y empoderamiento en lo político organizativo para la mujer y jóvenes Indígena del resguardo Rumiyako -Orientación en los procesos y procedimientos administrativos y financieros del resguardo

VI. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO

1 Comunidad	2 Número de Personas	3 Número de Familias
Yanacona	362	108

V. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nít. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

1 Descripción del Problema	2 Justificación de la Atención Prioritaria al Problema Definido
<p>Teniendo en cuenta la importancia para el apoyo del cabildo del resguardo rumiyako y que no cuenta con apoyo de las instituciones para el desarrollo de actividades internas y de gestión institucional de nuestra comunidad, también para la resolución de las problemáticas que se presentan permanentes en el territorio de tipo colectivo e individual, la asamblea decidió destinar recursos para el fortalecimiento organizativo con autonomía indígena, encaminado al empoderamiento de la comunidad en la administración, gestión, planeación y toma de decisiones en los compromisos mandados por la asamblea para el desarrollo y bienestar de nuestro territorio y la aplicabilidad de la autoridad con autonomía en nuestra jurisdicción propia.</p> <p>Para el fortalecimiento y empoderamiento de nuestros sistemas propios organizativos y jurisdiccionales, como lo es para nuestras mujeres y jóvenes indígenas Yanakunas se destinarán recursos para la formación política organizativa en el cumplimiento de nuestros derechos, deberes y el ejercicio de la gobernabilidad y el relevo generacional de lideresas y líderes jóvenes. Donde bajo el direccionamiento del cabildo ayude al fortalecimiento de la autonomía y la gobernabilidad indígena.</p>	<p>La asamblea vio necesario designar recursos destinados para el fortaleceremos la autonomía administraba en nuestro territorio donde nos permitirá la integración, participación de la comunidad en los diferentes espacios que se ameriten la presencia de la asamblea. También realizar las gestiones pertinentes a nivel institucional y territorial.</p> <p>Fortalecer la integración del trabajo de la directiva del cabildo a realizar la planeación del trabajo a realizar durante el año, realizar las asambleas comunitarias de acuerdo a nuestros usos y costumbres, conversatorio con el consejo de mayores y la aplicación de justicia a nuestros comuneros que padecen la enfermedad de la desarmonía indígena.</p> <p>El resguardo tiene la necesidad de apoyar a las mujeres, jóvenes y Yachakuna de nuestro resguardo en formación en cosmogonía propia, donde se orientará conversatorios de control territorial y normatividad espiritual, fundamentados en nuestra ley de origen y derecho mayor Yanakuna. Reconocimiento de la cartografía ancestral</p> <p>Se orientará un proceso de formación en la parte administrativa de gestión, planeación, participación y entrega de informes ante la comunidad y las instituciones. También en el cumplimiento del decreto 1953/2014,</p>

2 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEFINIDO

1 Presentación de la Alternativa Seleccionada.	2 Justificación de la Alternativa Seleccionada.
<p>Que el cabildo garantizara los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción que será presentado ante la asamblea del resguardo, teniendo en cuenta el plan de vida del resguardo que nos permita fortalecer la parte política organizativa, social y territorial a</p>	<p>Teniendo el conocimiento de las luchas de nuestros pueblos indígenas en la reclamación de nuestros derechos y de acuerdo al decreto 1953 de 2015 y el 2333 el fundamento jurídico para nuestros pueblos avanzaremos en:</p>



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

nivel local, regional y nacional donde avanzamos en la consolidación del gobierno indígena de nuestros pueblos originarios.	El presente Decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí establecidas, entre tanto se expide la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.
---	---

3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. objetivo principal	2. objetivos específicos.
Fortalecimiento organizativo con autonomía indígena del resguardo Rumiyako	-Realizar la asamblea de planeación del cabildo mesa directiva 2022 -Realización de las asambleas comunitarias cada mes a usos y costumbres -- apoyo a las gestiones gobernador y mesa directiva.
2 Definición de Metas e Indicadores de resultado, planteando la situación inicial y el Indicador Final Esperando al Concluir el Proyecto.	
Indicador	Resultado
Fortalecimiento de nuestra comunidad en la autonomía administrativa, política en la resolución de conflictos desde la jurisdicción indígena	-Que el 60% de la comunidad se empodere en la autonomía indígena -Número de asambleas realizadas -Herramientas propias construidas -Orientación Administrativa

4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Especificaciones Técnicas del Proyecto.
<p>Proyecto con ficha SEPI y sus respectivos planos y diseños. Proyecto educativo comunitario; perfiles de proyectos presentados.</p> <p>Contrato a Celebrar: Proceso de contratación directa, convenio inter administrativo para la ejecución de los recursos, que para la contratación de mínima cuantía que se desarrolle dentro del resguardo debe ser perteneciente al resguardo o una autoridad tradicional.</p> <p>Plazo de Ejecución: El contrato tendrá plazo según lo estipule el estudio previo y la consulta previa con el Resguardo.</p> <p>Vigencia del Contrato: será igual al del tiempo del contrato y cuatro meses más.</p> <p>Lugar de Ejecución: Municipio de Pitalito. Resguardo Indígena</p> <p>Interventoría y Supervisión: Planeación Municipal.</p> <p>Obligaciones Especiales del Municipio: El municipio se compromete a generar la contratación y su supervisión para el desarrollo del mismo.</p> <p>Obligaciones Especiales del Contratista: El contratista se obliga a entregar en óptima calidad los servicios, documentos, y otros contratados, al Resguardo Indígena Municipio de PITALITO,</p>



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

de igual manera el contratista tiene la obligación de suministrar los materiales, e insumos necesarios para la realización de la actividad puesto en las actividades.

Cláusula de Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al municipio de PITALITO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas, bienes o terceros ocasionados durante la ejecución del contrato.

2 Definición de Actividades y Cronograma.

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fortalecimiento organizativo con autonomía indígena del resguardo Rumiyako						X	X	X	X	X	X	X

5 PRESUPUESTO

1. Monto Total de Inversión (Millones de Pesos)			
Detalle		Valor	
Gastos Generales.		\$ 13.000.000	
2. Plan de Inversión			
Proyecto	Detalle	Presupuesto SGP	Observación
Fortalecimiento organizativo con autonomía indígena del resguardo Rumiyako	Asambleas realizadas	13.000.000	Aporte de la alcaldía

6 TIEMPO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Enero	Junio	Julio	Diciembre
-	X	X	X

7 FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL RESGUARDO

Nelva Quinayas Quinayas
CC: 39.820.165
Gobernadora R. Rumiyaco.





Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

PERFILES Y PROPUESTAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) LEY 715

SISTEMA AGROPECUARIO

CABILDO INDIGENA RUMIYAKO
Nit. No 813.004.157-5

OCTUBRE

AÑO 2021

Cel. 3136625476



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

PERFIL DE PROYECTO RESGUARDO RUMIYACO 2022

I. NOMBRE DEL PROYECTO

SISTEMA AGROPECUARIO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYACO

II. INFORMACIÓN BÁSICA DEL RESGUARDO

1 Nombre del Resguardo	2. Centro Poblado	3. Municipio	4. Departamento
Rumiyaco	Criollos	Pitalito	Huila
1. Población y Grupo Étnico.			
a. Población Total	b. No de Familias	c. Etnia	
362	108	Yanakuna	

III. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Sector de Inversión	2 Subsector. (Ubicación en el plan de vida o de Desarrollo del Resguardo)
Sistema Agropecuario Propio del Resguardo Rumiyaco	-Realización de Mingas comunitarias dentro de los territorios del Resguardo Rumiyako.

IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO

1. Comunidad	2. Número de Personas	3. Número de Familias
Yanakuna	362	108

V. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1. Descripción del Problema	2. Justificación de la Atención Prioritaria al Problema Definido
Teniendo en cuenta los mandatos de nuestra comunidad en especial las autoridades del resguardo Rumiyaco se da orientación al trabajo comunitario en el desarrollo productivo, agropecuario y la minga yanacona, debido al desarraigo cultural del que nos rodean por la expansión de monocultivos que se encuentran a nuestros alrededores del territorio y especialmente en este municipio.	La minga como práctica tradicional de los pueblos indígenas, es un espacio de encuentro, relacionamiento, conocimiento y fortalecimiento de la unidad. Esta práctica la realizan regularmente las comunidades indígenas orientadas desde los mayores, quienes tradicionalmente realizaban mingas para adelantar diferentes acciones y actividades familiares; comunitarias y organizativas, en las mingas comunitarias participaron mujeres,



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

<p>Uno de los mandatos del congreso yanacona establecieron nuestras autoridades, es crear lineamientos para el proceso de orientación en la recuperación de nuestras prácticas culturales agropecuarias a través del fortalecimiento de las mingas en trabajo colectivo e individual en relacionamiento con nuestra madre tierra y el cambio de mano con sentido de pertenencia en lo organizativo, territorial, productivo, mediante la gestión y ejecución de proyectos para el fortalecimiento del trabajo en minga como base fundamental de la economía propia ya que ha sido y será nuestra fortaleza cultural, el cual se ha venido debilitando desde hace unos años.</p>	<p>mayores, docentes, niños y jóvenes quienes se distribuirán las tareas a realizar como la preparación del almuerzo, la repartición del guarapo de caña a los mingueros, ir a dejar el agua y que todos y todas jugamos un rol de participar y aportar a los trabajos establecidos por el cabildo de acuerdo a las necesidades que se tengan por realizar, donde todo esto será acordados a través del dialogo de palabra y la planeación alrededor de la tulpá bajo la sabiduría del abuelo fuego guiador de nuestro caminar Yanakuna. Donde se adelanta las mingas al beneficio colectivo del cabildo en vías, cafetales y reparación de cercas del territorio indígena.</p>
---	---

VI. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEFINIDO

1. Presentación de La Alternativa Seleccionada	2. Justificación de la Alternativa Seleccionada.
<p>La comunidad asigno recursos de la vigencia en pro del fortalecimiento del trabajo comunitario a través de la minga o cambio de mano, obedeciendo a las necesidades que se presentan en nuestro resguardo en diferentes aspectos arreglo de carretera, limpia de potreros, café, cercos, delimitación de la reserva y otros, donde se demanda gastos de manutención, transportes de los participantes y compra de materiales necesarios como insumos (fertilizantes) herramienta.</p>	<p>En esta comunidad mantenemos práctico el principio de la unidad a través de trabajo en la minga comunitaria, así como los mayores y las mayores de estas comunidades se juntaban en minga para recuperar nuestras tierras que ahora disfrutamos y que conforman nuestro resguardo; también nosotros nos juntamos para sacar adelante trabajos, iniciativas y proyectos de beneficio colectivo a cada una de las familias de nuestro resguardo, en la búsqueda de una mejor calidad de vida y en respeto y armonía de la madre tierra, donde la comunidad nos integremos en la realización de trabajos comunitarios.</p>

VII. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Objetivo Principal	2. Objetivos Específicos.
<p>Fortalecimiento de las mingas, cambio de mano y la economía Propia Generadora de Ingresos que permitan un sustento colectivo</p>	<p>-Fortalecimiento de la minga comunitaria y familiar de nuestra comunidad del resguardo -Trasmitir el conocimiento de nuestros mayores a través del cambio de mano a nuestros jóvenes del resguardo -Fertilizar los cultivos del Resguardo.</p>



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

	-Adquirir materiales para el desarrollo de las mingas comunitarias
3. Definición de Metas e Indicadores de resultado, planteando la situación inicial y el indicador final esperando al concluir el proyecto.	
Indicador	Resultado
Número de trabajo comunitario del resguardo.	Realizar 2 mingas a beneficio del Resguardo Rumiyako. Fertilización de los cultivos. Materiales para mejoramiento de vías internas.

VIII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Especificaciones Técnicas del Proyecto.												
CONTRATO A CELEBRAR: Proceso de contratación directa, convenio interadministrativo para la ejecución de los recursos; que para la contratación que se desarrollen dentro del resguardo debe ser perteneciente al resguardo o una autoridad tradicional. PLAZO DE EJECUCION: El contrato tendrá plazo según lo estipule el estudio previo y la consulta previa con el Resguardo. VIGENCIA DEL CONTRATO: será igual al del tiempo del contrato y cuatro meses más. LUGAR DE EJECUCION: Municipio de PITALITO. Resguardo Indígena INTERVENTORIA Y SUPERVICION: Planeación Municipal. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO: El municipio se compromete a generar la contratación y su supervisión para el desarrollo del mismo. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a entregar en óptima calidad los materiales de construcción, obra y servicios contratados, en el Resguardo Indígena Municipio de PITALITO, de igual manera el contratista tiene la obligación de suministrar los materiales, e insumos necesarios para la realización de la actividad puesto en la obra. CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al municipio de PITALITO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas, bienes o terceros ocasionados durante la ejecución del contrato.												
2. Definición de Actividades y Cronograma.												
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realización de Mingas comunitarias dentro de los territorios del Resguardo Rumiyako.						X	X	X	X	X	X	X

IX. PRESUPUESTO

1. Monto Total de Inversión (MILLONES DE PESOS)			
Detalles		Valor	
Gastos Generales.		\$64.600.000	
2. Plan de Inversión			
Proyecto	Detalle	Presupuesto SGP	Observación



Pueblo Yanakuna
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiayako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predio la Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

Realización de Mingas comunitarias dentro de los territorios del Resguardo Rumiayako y compra de fertilizantes .	Realizar mingas comunitarias	\$ 64.600.000	
--	------------------------------	---------------	--

X. TIEMPO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ENERO	-	JUNIO	JULIO	-	DICIEMBRE
-		X	X	-	X

XI. FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL RESGUARDO



Nelva Quinayas Quinayas
CC: 39.820.165
Gobernadora R. Rumiayaco.

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICA:

Que revisado el libro de bancos de nuestro aplicativo contable HAS SQL, los saldos de las cuentas correspondientes a resguardo indígena Rumiyaco corresponden a los valores que se relacionan a continuación:

NUMERO DE CUENTA	SALDO A 28 DE FEBRERO
Cuenta Corriente No. 305-03269-0 RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO, Banco Davivienda.	\$1.157.606,60
Cuenta de Ahorros No. 305-56784-4 CABILDO INDIGENA, Banco Davivienda.	\$119.738.193,88

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2022.


DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
 Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretario de Hacienda